

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 848/13</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	---	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 17 de abril de 2013.-

VISTO:

Las Resolución 2931/10, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde el registro de la nota modificando valores, conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la comunicación cursada el 27 de marzo de 2013 por la empresa VISA ARGENTINA S.A. y de la aprobación efectuada por la Contaduría Municipal, cuya copia digitalizada se anexa a la presente, con los valores a partir de abril de 2013 para los servicios de captura y switch de transacciones, vigente conforme acuerdo registrado por Resolución 2931/10.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1069-1

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 848

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



Buenos Aires, 27 de Marzo de 2013

Señores
Municipalidad de Tigre / Secretaría de Hacienda
Presente
At.: Sr. Alberto Freire

**Ref: Carta oferta de Servicio de Captura
enviada por Municipalidad de Tigre / Secretaría de Hacienda a Visa, aceptada por VISA.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de notificarles la modificación del precio del servicio de captura a partir de la facturación del mes de Mayo de 2013 correspondiente a las transacciones realizadas en el mes de Abril de 2013.

En consecuencia, la nueva cotización aplicable para el servicio mencionado es de un incremento de 15% en la totalidad de los precios del tarifario vigente al día de la fecha.

Sin otro particular los saludamos muy Atte.-

p/ Visa Argentina S.A.
Graciela L. Schwartzman
Apoderada

p/ Visa Argentina S.A.
Carlos A. Teodori
Apoderado



TIGRE
MUNICIPIO

47

A
SECRETARIA DE
ECONOMIA Y HACIENDA :

Visto la nota presentada por la empresa Visa Argentina S.A. de fs.Nº46 sobre el incremento del servicio de captura y switch de transacciones y siendo que el mismo se encuentra contemplado en el Anexo II cláusula tercera Adjunto A del acuerdo registrado por Resolución Nº2931/10.

Se giran los presentes actuados a fin de que se expida , cumplido gírese a la Dirección General Técnica y Administrativa para la realización del registro correspondiente.

CONTADURIA. 9 de abril de 2013



Cra. ROXANA DI COLA
CONTADORA MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.